



RESOLUCIÓN No **081**
(24 ENE. 2022)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5º del artículo 11º del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6º del Decreto 2269 de 2019, el artículo 5º del Decreto 510 de 2012, el artículo 4º del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017, Decreto 2271 de 2019, Decreto 1245 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida mediante Decreto 510 de 2012.

Que mediante los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se modificó la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que el cargo de Experto Código G3 Grado 03 de la planta de personal, adscrito al Despacho de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

Que **LAURA SOFIA RAMIREZ RIVERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.346.917, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Experto Código G3 Grado 03, al que se ha hecho referencia, previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad conforme la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021.

Que atendiendo lo previsto en el Decreto 4567 del 01 de diciembre de 2011, se surtió la publicación de la Hoja de Vida de **LAURA SOFIA RAMIREZ RIVERO** como aspirante al cargo en mención, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario, a **LAURA SOFIA RAMIREZ RIVERO** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.143.346.917, en el cargo de Experto Código G3 Grado 03 de la planta de

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento".

personal, adscrito al Despacho de la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el **24 ENE. 2022**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAMILO ALBERTO GÓMEZ ALZATE
Director General

Proyectó: Cecilia Riaño Z, Gestor **CRZ**
Revisó: Lissette Cervantes Martelo. Coordinadora de Talento de Humanos **LCM**
Aprobó: Ana Maria Vega Lopez – Secretaria General **AVL**